**ANEXO A**

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

[Lugar y fecha]

**“Información Confidencial”** significa toda la información que no es de dominio público, relativa a los procesos, negocios, tecnología y estrategias de la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. Revelada directa o indirectamente al potencial proponente u obtenida por el potencial proponente al participar en la licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores El potencial proponente, no debe sin el previo consentimiento escrito de la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L., revelar o permitir la revelación de cualquier información confidencial a ningún tercero, o usar cualquier información confidencial para cualquier propósito distinto a su Propuesta. El potencial proponente podrá revelar información confidencial, bajo su propia responsabilidad, únicamente a aquellos de sus empleados directamente relacionados con el presente proceso de contratación, quienes mantendrán dicha información de forma confidencial en los términos especificados en este documento. Asimismo, el potencial proponente podrá proporcionar la información requerida o que considere necesaria al Corredor de Reaseguros y/o Reaseguradores, a quienes hará conocer la condición de **“Confidencialidad”** respecto a la información proporcionada.

En este sentido, el potencial proponente se obliga a tomar todas las medidas y precauciones necesarias para que sus empleados, corredores, reaseguradores no divulguen la información confidencial a la que tengan acceso, haciéndose responsables por la divulgación que se pueda producir. En todo caso, el potencial proponente será responsable de cualquier violación al presente compromiso, por cualquiera de sus empleados, corredores y/o reaseguradores, en este sentido tomará, bajo su entera responsabilidad, todas las medidas necesarias a fin de asegurar el cumplimiento del presente compromiso.

Las obligaciones del potencial proponente bajo este compromiso se mantendrán vigentes durante y después del proceso de Licitación.

En caso que el potencial proponente tuviera acceso a datos personales o información protegida por el derecho a la reserva y confidencialidad, en el tratamiento de esos datos e información el potencial proponente cumplirá bajo su exclusiva responsabilidad, con toda normativa legal vigente sobre protección de datos y derecho a la reserva y confidencialidad. Así mismo, mantendrá indemne a la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. por cualquier reclamo judicial y extrajudicial, resultante del tratamiento indebido o no autorizado de datos personales e información protegida por el derecho a la reserva y confidencialidad, por parte del potencial proponente, sus empleados, corredores o reaseguradores.

Las infracciones a las estipulaciones de la presente Declaración obligarán al potencial proponente al pago por daños y perjuicios, sin que dicho monto impida la identificación y acciones por los daños o responsabilidades civiles y penales que genere la infracción del compromiso contraído en el presente acuerdo.

**Firmas de los representantes legales**

**Nombres completos de los representantes legales**

**Razón social de la empresa proponente**

**ANEXO B**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE**

Lugar y fecha ……….

“COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L

.Presente.-

Ref.: Presentación y Declaración Jurada del Proponente – Licitación Pública Nro. 001/2020

De nuestra mayor consideración:

Nosotros, ………………………… [**razón social de la entidad aseguradora proponente**] con número de registro en FUNDEMPRESA ……………………; legalmente representada por …………………… [*nombres, cargos, números de documentos de identidad de los representantes legales y datos del poder*], presentamos nuestra propuesta a la Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores de la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L.

1. Declaramos bajo juramento la veracidad de toda la información proporcionada como parte del proceso de licitación pública.
2. Declaramos conocer y aceptamos sin reservas todas las condiciones y estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en el Slip de Cotización que forma parte de éste documento y en todos los otros documentos anexos al mencionado Pliego.
3. Declaramos conocer y aceptar las condiciones del Contrato de prestación de servicio del seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, las cuales no podrán ser modificadas sin consentimiento de la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L.
4. Declaro que la presente oferta tiene una validez de 60 días
5. Declaramos bajo juramento tener la capacidad de cumplir a cabalidad con todos los aspectos operativos, técnicos, financieros y administrativos relativos a la prestación del servicio del seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores para la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L.
6. Nos comprometemos a pagar mensualmente a “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. la Comisión de Cobranza del Tomador del 10% de la Tasa Neta por la recaudación de la prima de tarifa del seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores
7. Nos comprometemos a pagar a la empresa corredora de seguros contratada por la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. la comisión del 15% sobre la prima de tarifa.
8. Reconocemos la existencia y aplicaremos las coberturas adicionales y los beneficios de acuerdo a las condiciones señaladas en el Slip de Cotización.
9. Exhibiremos la inscripción del asegurado en el registro electrónico de asegurados del seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores siendo accesible únicamente al asegurado desde nuestro sitio web (publicación de certificados de cobertura individual).
10. Cumpliremos indefectiblemente con todas las condiciones, compromisos y obligaciones establecidas el Pliego de condiciones, en el Slip de Cotización y en la póliza de seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores.
11. Prestaremos el mejor servicio posible relacionado con el seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores de “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L.y a sus clientes, a los asegurados y al corredor de seguros, para lo cual dispondremos de nuestros mejores recursos humanos, técnicos, de sistemas y otros.
12. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica suministre a los representantes autorizados la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, reconozco expresamente que la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. tiene facultad para descalificar mi propuesta.

Atentamente.

**Firmas de los representantes legales**

**Nombres completos de los representantes legales**

**Razón social de la empresa proponente**

**ANEXO C**

**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Titulo VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, La “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. inicia la presentación y apertura de propuestas para la licitación pública para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS** | **NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA** | **NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA** | **NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA** |
|  |  |  |
| **CUMPLE/ NO CUMPLE** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** |
| **DEL PLIEGO DE CONDICIONES** |  |  |  |
| **2.      ESPECIFICACIONES TECNICAS.-** |  |  |  |
| 2.2.            Las Entidades Aseguradoras interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar la Declaración de Confidencialidad - **Anexo A** formalizando este hecho. |  |  |  |
| 2.3.            Las compañías proponentes deberán expresar por escrito su aceptación para que las condiciones particulares, generales, especiales y cláusulas de las Pólizas de muestra a ser presentadas puedan ser modificadas previo acuerdo de partes, introduciendo modificaciones y/o ampliaciones y/o restricciones mediante endosos o anexos, que se aplicarán con preeminencia a cualquier otra condición, en todos aquellos aspectos que no sean modificatorios a lo dispuesto en las Resoluciones citadas en el punto 1 del presente documento, de acuerdo al **anexo B** adjunto.  Asimismo, dichas modificaciones serán comunicadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, de acuerdo al contenido que se encuentra en el Capítulo III, Titulo VII, Libro 2º de la RNSF, siendo esta previa a la presentación y apertura de propuestas. |  |  |  |
| 2.10.        Contar con centros médicos de evaluación de asegurados en todas las ciudades capitales en que la Entidad Financiera Cuente con Oficinas, Sucursales o Agencias. |  |  |  |
| 2.11.        Debe contar con personal altamente calificado, se valorará los años de experiencia, cursos y especialidad en este tipo de seguros. |  |  |  |
| **4.      VALIDEZ DE LA OFERTA.-** Todas las propuestas deberán tener una validez no menor de sesenta días calendario, computables a partir de la fecha de presentación de propuestas. El incumplimiento dará lugar a la descalificación del proponente. |  |  |  |
| **5. ATENCION DE SINIESTROS.-** Las Compañías Aseguradoras Ofertantes deberán señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizarán para la atención y pago de siniestros, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las reglamentaciones del seguro colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores en actual vigencia. Debe incluirse un manual de manejo de reclamos que incluya los procedimientos, personas de contacto por ciudad, teléfonos de urgencia, correos electrónicos y cualquier otro medio de comunicación rápida |  |  |  |
| **7. PRESENTACION Y RECEPCION DE PROPUESTAS** |  |  |  |
| A)   Todas las Páginas de la propuesta, sin excepción estarán enumeradas, selladas y rubricadas por el proponente. |  |  |  |
| B)   Las propuestas se presentarán en **dos ejemplares; original y copia,** ambas carpetas deben presentar índice y separadores de acuerdo al punto presentado y mantener el orden que se indica en dicho pliego. |  |  |  |
| C)   Debe incluir una nómina de la relación de experiencia del proponente en seguros de este tipo y otros similares, listado de clientes, indicando desde la fecha de inicio de su relación comercial para conocimiento de la Cooperativa. |  |  |  |
| D)  Nómina de Reaseguradores Automáticos, debidamente legalizados por la APS, en el que indiquen capacidades. |  |  |  |
| E)   En caso de Reaseguros facultativos el Fax o correo electrónico de respaldo de la cotización. |  |  |  |
| F)    Pólizas de Muestra, con todos sus anexos. Incluyendo solicitudes de Seguros, Formulario de declaración de salud. |  |  |  |
| G)  Cuadro resumen de la oferta, indicando la tasa Total, considerando 4 decimales para todas las tasas expresadas por mil (%o) y deben ser presentadas de acuerdo al anexo D de primas que se adjunta. |  |  |  |
| H)  Slips de Cotización. |  |  |  |
| I)     Ultima Memoria Anual año 2018, donde figure los estados financieros que no existieron perdidas. |  |  |  |
| J)     Datos importantes de la empresa proponente como fecha de Fundación y listado de principales socios. |  |  |  |
| K)   Nómina y Organigrama del equipo de profesionales de la compañía que atenderán a la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L. Adjuntado sus hojas de vida. |  |  |  |
| L)    Listado de Médicos, Centros Médicos y Laboratorios donde se realizarán los exámenes de selección de asegurados a nivel nacional. |  |  |  |
| M)Especificaciones del software (Registro Electrónico) para el control de solicitudes, asegurados, y pago de primas, asimismo, de acuerdo al Resolución Administrativa APS/DS/N° 687-2016, el registro electrónico deberá ser para todas las solicitudes, asimismo debe contar con:   * Sistema con capacidad de instalación y operación en un plazo máximo de 5 días * Personal de soporte continuo del sistema * Capacitaciones referentes al uso del sistema * Plan de contingencia en caso de problemas en el sistema. |  |  |  |
| N)  Resumen del sistema informático de digitalización de Solicitudes y Certificados Únicos. Como características del portal de publicación de los mismos. |  |  |  |
| O)  Nota técnica aprobada por la APS |  |  |  |
| P)   Nota técnica con el cálculo de la prima presentada. |  |  |  |
| Q)  Todo lo solicitado de acuerdo a lo normado por la ASFI en el libro 2°, título VII, capitulo III l ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACION PUBLICA mismo que se adjunta. |  |  |  |
| **DEL ANEXO N°1** |  |  |  |
| 3.      **DOCUMENTACION MININA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS** |  |  |  |
| 3.1.            Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación (fotocopia Legalizada) |  |  |  |
| 3.2.            Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores |  |  |  |
| 3.3.   La prima a ser cobrada |  |  |  |
| 3.4.   Resolución de Registro del seguro colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores de texto único aprobada por la APS |  |  |  |

**ANEXO D**

**CUADRO RESUMEN DE TASAS EXPRESADO POR MIL**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DETALLE** | **1 AÑO** | | **2 AÑOS** | | **3 AÑOS** | |
| **ANUAL** | **MENSUAL** | **ANUAL** | **MENSUAL** | **ANUAL** | **MENSUAL** |
| TASA TITULAR |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 1 CODEUDOR |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 2 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 3 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 4 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 5 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y 6 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |
| TASA TITULAR Y MAS DE 6 CODEUDORES |  |  |  |  |  |  |

**NOTA:**

Considerar que las tasas deben tener 4 dígitos mismos que deben estar expresados por mil